



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cartilla del Servicio Militar Nacional.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/MR/JMR/03/2023
Expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional a los ciudadanos que cumplan 18 años de edad y remisos que no han tramitado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley del Servicio Nacional, Art 2. Reglamento de la Ley del Servicio Militar.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar Nacional.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el año que los ciudadanos cumplan la mayoría de edad (18 años)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de Nacimiento.		SI	1	Art 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Curp.		SI	1	
3. Comprobante del grado máximo de estudios.		SI	1	Art. 1, 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar.
4. Comprobante de domicilio.		SI	1	
5. 4 fotografías para cartilla.		SI	1	Art. 17 y 151 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
				Art. 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y
				Art. 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico	Manual de Procedimientos Sistemáticos de la Secretaría de la Defensa Nacional Inciso H.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Expedición de Cartilla Militar Nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Junta Municipal de Reclutamiento (Cartillas).			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00-14:30 Horas, Sábados de 9:00-12:30 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué año se debe tramitar la Cartilla del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	En el año que se cumpla la edad de 18 años.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial y personal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hasta qué edad se puede tramitar la cartilla militar?
RESPUESTA:	Hasta la edad de 39 años de edad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Margarita Sagastume Velázquez Encargada de la Junta Municipal de Reclutamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / Febrero / 2022</p>
---	--	---